

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de las Exportaciones

RIO TURBIO, 1999

VISTO:

El expediente N°30762-UART-98; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir una Dedicación Completa, Categoría Asistente, Área Filosofía, para la Unidad Académica de Río Turbio;

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primera etapa se concursarian;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 088/98, se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Filosofía, y conforme a su Anexo, inciso e), se llama a la cobertura de una Dedicación Completa, Categoría Asistente, Área Filosofía, Orientación Epistemología, para la de Unidad Académica Río Turbio;

Que a fojas 1/2 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

Que a fojas 3 corre agregado el comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención del Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI, y a fojas 4 nota de aceptación del cargo en caso de designación conforme a la Ordenanza 014/97;

Que por Disposición N°215/98 de la Decana de la Unidad Académica de Río Turbio, se nomina como único postulante habilitado para el concurso de que se trata, al Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI;

Que a fojas 59/60 obra Acta del Tribunal de Concurso, donde se dictamina que el postulante es apto para el cargo al cual se postula y, además, sugiere su designación en la Categoría de Adjunto;

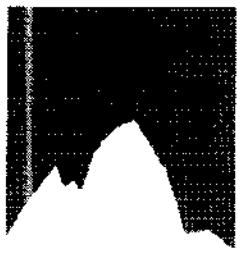
Que por Acuerdo N° 005/99 del Consejo de Unidad De la Unidad Académica Río Turbio, en cumplimiento del artículo 42 de la Ordenanza 014/98, se avala la designación del Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Filosofía, en la División Educación de la Unidad Académica Río Turbio;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso ha sido substanciado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso, designar al Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal de Concurso y lo avalado por Acuerdo N° 005/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del año 2006, y dar de baja al Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Asistente Interino de la Unidad Académica de Río Turbio, a partir del día 08 de abril del año 1999;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

023 501001



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de las Exportaciones

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

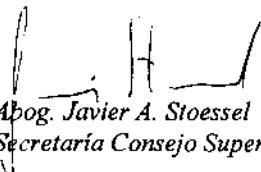
ARTICULO 1º: RECONOCER el siguiente orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso: 1º- Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI.

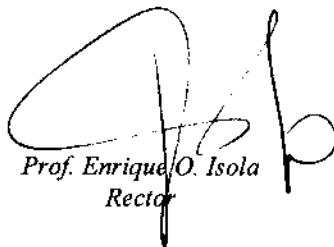
ARTICULO 2º: DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98, al Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI (CUIL N°20-10795439-3) en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Profesor Adjunto, Área Filosofía, en la División Educación de la Unidad Académica de Río Turbio, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2006.

ARTICULO 3º: DAR DE BAJA al Lic. Marcos Claudio Jesús Antonio Bruno MANNUCCI en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Asistente Interino, Código T227/12, a partir del 08 de abril de 1999.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Programa: 19 –Unidad Académica Río Turbio–; Actividad: 3 –Formación de Grado–; Finalidad: 3 –Servicios Sociales–; Función: 4 –Educación y Cultura–; Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional–; Inciso: 1 –Gastos en Personal–; Partida Principal: 1.1 –Personal Permanente–; Presupuesto 1999, Prórroga 1998.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. **023**

ES CORRI